



DICTAMEN UOC N° 10/2026

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ingeniería Agronómica, en el marco del llamado a Licitación de Menor Cuantía N° 10/2026, **“RECARGA DE EXTINTORES” ID N° 485450**, procede a emitir el presente dictamen:-----

Que, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024 de fecha 15 de febrero de 2024, en su Artículo 2°, Publicación de precios de referencia y sus antecedentes, se dispone que: “...*Los Organismos, Entidades Descentralizadas, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar, al momento de la comunicación de los procedimientos de contratación, los Precios de Referencia de todos los lotes, ítems o subítems que lo componen, independientemente del sistema de adjudicación, acompañando los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el responsable de la UOC, en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia...*”.-----

Asimismo, la citada disposición establece los “*Métodos para la Elaboración de Precios Referenciales*”, a ser utilizado por los Organismos, Entidades y Municipalidades en las contrataciones reguladas por la Ley N° 7021/22 “DE CONTRATACIONES PUBLICAS”, RESOLUCION DNCP N° 454/24 según se detalla: “Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones;-----

1.Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periódicas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.-----

2.Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado. -----

3.Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de información de Contrataciones Públicas.-----

4.Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio con probatorio idóneo.-----

Si los precios de las fuentes obtenidas son los definidos para transacciones de pago al contado, la convocante considerará la forma y el plazo de pago, que utilizará en el procedimiento de contratación, para la determinación del precio referencia.-----

Excepcionalmente, si por alcanzar la cantidad de 3 la complejidad, especialidad o particularidad (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el responsable de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia”.-----





A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados,-----

APLICACIÓN DEL ANALISIS

- Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo (Punto 1 del Anexo-Reso.DNCPN°454/24).
- Historial de Precios Adjudicados en el portal de la DNCP -METODO (Punto 3 del Anexo-Reso.DNCPN°454/24).

RESUMEN DEL ANALISIS DE PRECIOS REFERENCIALES

Conforme a los datos obtenidos se procede a realizar el análisis del precio, quedando el resultado del precio referencial de la siguiente manera;

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	CARGA XPRES	ID N° 448.827	ID N° 463.600	PRECIO PROMEDIO
					Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	
1	Recarga de Extintores de 10 Kgs. PQS	Unidad	UNIDAD	8	130.000	218.000	230.000	192.667
2	Recarga de Extintor de 6 Kgs. C02	Unidad	UNIDAD	15	150.000	133.300	135.000	139.433
3	Recarga de Extintor de 6 kgs. PQS	Unidad	UNIDAD	15	80.000	76.200	81.000	79.067
4	Recarga de Extintor de 4 kgs. PQS	Unidad	UNIDAD	1	60.000	57.900	64.000	60.633
5	Recarga de Extintor de 2 Kgs. PQS	Unidad	UNIDAD	3	50.000	56.650	60.000	55.550
6	Recarga de Extintores de 6kg. Ecológico	Unidad	UNIDAD	1	850.000	649.500	676.000	725.167

Se puede colegir que el método aplicado para la obtención del Precio Referencial, fue el del precio promedio.

En virtud de lo expuesto, se concluye que el mecanismo utilizado para la obtención de los costos promedios se adecúa a lo establecido en la Ley N° 7021/22, el Decreto Reglamentario N° 2264/24 y la Resolución DNCP N° 230/2025. Asimismo, se seleccionaron los precios de referencia atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, por reunir, en conjunto, las condiciones de razonabilidad, según se visualiza en el cuadro detallado más arriba.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir sirven al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien), sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la convocante. También es necesario mencionar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente.

Es mi dictamen.



Prof. Abg. Pedro Luis Palacio González
Responsable U.O.C.
FIA/UNE

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	46191601-002	Recarga de Extintor de 10 Kgs. PQS	CARGA XPRESS	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	130.000	
2	46191601-002	Recarga de Extintor de 6 Kgs. CO2	CARGA XPRESS	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	150.000	
3	46191601-002	Recarga de Extintor de 6 kgs. PQS	CARGA XPRESS	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	80.000	
4	46191601-002	Recarga de Extintor de 4 Kgs. PQS	CARGA XPRESS	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	60.000	
5	46191601-002	Recarga de Extintor de 2 Kgs. PQS	CARGA XPRESS	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	50.000	
6	46191601-002	Recarga de Extintor de 1 Kgs. PQS	CARGA XPRESS	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	40.000	
7	46191601-002	Recarga de Extintor de 6 Kgs. Ecológico	CARGA XPRESS	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	850.000	
								0

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: (No Aplica.)

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 238/2025 vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 463.600

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de “CONTRATO DE RECARGA DE EXTINTORES” ID N° 463.600, convocado por la *Facultad de Ingeniería Agronómica UNE*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 541/2025.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción	Atributos	Precio Unitario	Precio Total	Características
1	Recarga de Extintores de 10 Kgs. PQS	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	230.000	1.840.000	marca: OXIPAR fabricante: OXIPAR procedencia: PARAGUAY
2	Recarga de Extintor de 6 Kgs. CO2	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	135.000	2.025.000	marca: OXIPAR fabricante: OXIPAR procedencia: PARAGUAY
3	Recarga de Extintor de 6 kgs. PQS	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	81.000	1.215.000	marca: OXIPAR fabricante: OXIPAR procedencia: PARAGUAY
4	Recarga de Extintor de 4 kgs. PQS	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	64.000	64.000	marca: OXIPAR fabricante: OXIPAR procedencia: PARAGUAY
5	Recarga de Extintor de 2 Kgs. PQS	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	60.000	180.000	marca: OXIPAR fabricante: OXIPAR procedencia: PARAGUAY
6	Recarga de Extintores de 6kg. Ecologico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	676.000	676.000	marca: OXIPAR fabricante: OXIPAR procedencia: PARAGUAY
Total				6.000.000	

Km. 17 ½ Ruta Internacional PY 02
Minga Guazú
Tel : (021)327 14 14/15
correo: agronomiauoc@gmail.com

OXIPAR
SOCIEDAD ANONIMA



3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: (No Aplica.)

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 228/2024 vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 448.827

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de “RECARGA DE EXTINTORES” ID N° 448.827, convocado por la Facultad de Ingeniería Agronómica UNE. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 429/2024.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción	Atributos	Precio Unitario	Precio Total	Características
1	Recarga de Extintores de 10 Kgs. PQS	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	218.000	1.744.000	marca: OXIPAR fabricante: OXIPAR procedencia: PARAGUAY
2	Recarga de Extintor de 6 Kgs. C02	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	133.300	1.999.500	marca: OXIPAR fabricante: OXIPAR procedencia: PARAGUAY
3	Recarga de Extintor de 6 kgs. PQS	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	76.200	1.143.000	marca: OXIPAR fabricante: OXIPAR procedencia: PARAGUAY
4	Recarga de Extintor de 4 kgs. PQS	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	57.900	57.900	marca: OXIPAR fabricante: OXIPAR procedencia: PARAGUAY
5	Recarga de Extintor de 2 Kgs. PQS	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	56.650	169.950	marca: OXIPAR fabricante: OXIPAR procedencia: PARAGUAY
6	Recarga de Extintores de 6kg. Ecológico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	649.500	649.500	marca: OXIPAR fabricante: OXIPAR procedencia: PARAGUAY
Total				5.763.850	